



ACTA

COMISION DELEGADA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ

En Madrid, a las 20,15 horas, del día 2 de febrero de 2016, se reúnen, en segunda convocatoria, los miembros de la Comisión Delegada de la F.M.A. que al margen se relacionan, en los locales de esta Federación, con el siguiente:

ASISTENTES

AGUSTIN GARCIA HORCAJO	Presidente
C.A. LA DIDACTICA	
ANDRES GALLARDO	(Estamento de Deportistas)
PEDRO J. GARCIA DIAZ	(Estamento de Monitores)
JOSE L. MARTIN VAZQUEZ	(Estamento de Árbitros)
EUGENIO LEAL	(Director Técnico)
JOSÉ A. ORTIZ	Secretario General

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Informe económico actualizado.
4. Propuestas de modificaciones al Reglamento de Competiciones
5. Sugerencias y preguntas.

1º Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba el Acta de la reunión anterior por unanimidad, sin modificaciones.

2º. Informe del Presidente de la Federación.

El Presidente de la F.M.A informa de los siguientes asuntos:

1. La renovación del convenio con el Canal de Isabel II, para los campus de ajedrez en navidad y meses de verano.
2. La renovación del convenio con la Consejería de Educación, para la formación de profesores docentes en el Ajedrez en las aulas.
3. La renovación del convenio de Altas Capacidades.
4. La organización del Campeonato Sub-8 de la FMA que se realizará independientemente de las otras categorías de edades, y se celebrará en el Colegio Gredos San Diego de Las Suertes en la fecha prevista en el calendario deportivo.
5. La organización del Campeonato Sub-10, Sub-12, Sub-14 y Sub-16 que se realizará en dos grupos de jugadores no federados y jugadores federados, celebrándose en el Polideportivo La Luz del municipio de Tres Cantos los días 9 y 10 de abril.

6. La participación de la FMA en varios torneos solidarios de ajedrez, que se celebraron en el distrito de San Blas y municipio de Alpedrete, con la aportación de alimentos y material didáctico.
7. El homenaje realizado a D. Eladio Benito Alba, en reconocimiento por su trayectoria y dedicación a la promoción y práctica del ajedrez madrileño, con una gran asistencia de jugadores y emotiva celebración.
8. La solicitud por parte de la Universidad Politécnica de Madrid, para la organización de un nuevo Campeonato de España Universitario, avalada por la FMA para su celebración.
9. El ofrecimiento de la empresa de alimentos ecológicos GOOD-FOOD, para patrocinar a la Federación Madrileña de Ajedrez principalmente en torneos infantiles.
10. La reunión mantenida con la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, en la cual se hace una previsión de aumento, en las escuelas de promoción firmadas por convenio.

3º Informe económico actual.

El Gerente Ignacio Fernández informa a la Comisión Delegada sobre los datos actualizados a fecha 1 de febrero de 2016 con de los apuntes siguientes:

La FMA tiene una liquidez superior a 100.000 Euros que permite asegurar el pago de todos nuestros compromisos en gastos de la temporada 2015/2016.

El presupuesto aprobado por la Asamblea General se componía de:

INGRESOS	296.660,- Euros
GASTOS	288.676,- Euros

El realizado con pequeñas variaciones a falta del cierre contable del ejercicio 2015 es:

INGRESOS	317.777,- Euros
GASTOS	299.264,- Euros

Todo esto rebunda en un incremento sobre el presupuesto de:

INGRESOS:	+ 21.117,- € = 7,12 %)
GASTOS:	+ 10.588,- € = 3,67 %)

Como se observa, los ingresos en competiciones oficiales y los gastos corrientes del presupuesto y realizado prácticamente son los mismos, lo cual nos indica que el incremento de beneficio se debe a las actividades externas de la Federación Madrileña de Ajedrez, gracias a las gestiones realizadas por nuestro Presidente y sus colaboradores.

El Gerente informa que ha recibido una propuesta, para que los próximos presupuestos se presenten con los datos de la temporada deportiva, para su aprobación en la Asamblea General.

Tras un debate al respecto, la Comisión Delegada es de la opinión general de que se continúe realizando un presupuesto por año natural, lo cual se acuerda por unanimidad.

4º Propuestas de modificaciones al Reglamento de Competiciones.

Se propone por parte del Club Sierra Norte una modificación al artículo 60 del Reglamento de Competiciones, que expresa la forma de cubrir vacantes por la falta de inscripción de equipos en las distintas categorías de la Liga Madrileña por Equipos.

Se debate en la Comisión Delegada la diferencia entre vacantes por renuncia o ausencia de inscripción de equipos en la categoría de Segunda y entre las demás categorías.

Se acuerda por unanimidad modificar el artículo 60 del Reglamento de Competiciones que quedaría redactado de la siguiente manera:

1. Para cubrir vacantes tendrán prioridad, en el orden siguientes:
 - a) Los equipos de la categoría superior que hayan descendido, por orden de clasificación. En caso de empate se aplicará el mejor coeficiente de puntuación final.

- b) Si las vacantes se produjeran en la categoría de Segunda División, se cubrirán con los siguientes clasificados de la categoría Tercera División que no hayan adquirido el derecho de ascenso.
2. No podrán cubrir vacantes ningún equipo que tenga el número máximo de equipos por categoría y grupo.

Se propone por parte del Club S.S. de los Reyes incluir en el Reglamento de Competiciones las funciones del capitán en las competiciones por equipos adaptados al artículo 61 del Reglamento de Competiciones de la FEDA. Como idea general se propone que las consultas sobre tablas si no hay árbitro en el encuentro, se hagan en presencia de los capitanes de los dos equipos.

Tras el debate correspondiente la Comisión Delegada considera por unanimidad que las funciones del capitán (coincidentes en muchos casos como delegado), ya están suficientemente definidas en los artículos 47 y 48 del vigente Reglamento de Competiciones de la FMA.

El Presidente informa que se ha creado un apartado en nuestra página web para la publicación y notificación de las incomparecencias producidas en los encuentros por equipos, que así mismo servirán como amonestación pública en primera instancia según se recoge en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.M.A.

Por último se debaten las propuestas de reforma del Campeonato de Liga Infantil de la FMA presentadas por el Club Capablanca que son las siguientes:

3.1 Denominación y categorías

Propuesta de cambiar el nombre a Campeonato Sub-16 e incluir a jugadores cadetes para que puedan jugar en la competición.

La Comisión Delegada acuerda por unanimidad crear una nueva competición que se denominaría Campeonato de Madrid Sub-16 por Equipos, y que se compondría de las siguientes categorías:

Grupo A: para jugadores cadetes Sub-16 según la edad oficial, y menores sin limitación si quieren inscribirse.

Grupo B: para jugadores infantiles Sub-14 según la edad oficial, y menores sin limitación si quieren inscribirse.

Grupo C. para jugadores alevines Sub-12 según la edad oficial y menores sin limitación si quieren inscribirse.

3.2 Horarios de juego

Propuesta de jugar los sábados por la tarde.

La Comisión Delegada rechaza por unanimidad la propuesta, considerando los problemas de apertura de local en muchos de los locales de juego participantes en la Liga Infantil, que supondría una menor participación en la competición.

3.3 Ritmo de juego

Propuesta de cambiar el ritmo de juego a 25 minutos mas 5 segundos por jugador

La Comisión Delegada aprueba la propuesta por unanimidad y propone enviar la competición a la FIDE para evaluación de ELO de ajedrez rápido.

3.4 Composición de los equipos

Propuesta de que el número mínimo de jugadores inscrito en un equipo sea de cuatro.

Se aprueba por unanimidad.

3.5 Puntuación y desempates

Propuesta de nuevos criterios de desempate

Después de un amplio debate sobre la disponibilidad de los programas de emparejamiento en los distintos criterios de desempate propuestos, la Comisión Delegada acuerda por unanimidad estudiarlos y proponer en las bases, los que se adapten al sistema de competición que se aplique según el número de equipos participantes.

3.6 Normativa sobre jugadas ilegales

Propuesta de que la partida se pierda a partir de producirse la segunda jugada ilegal.

La Comisión Delegada rechaza por unanimidad la propuesta al vulnerar la misma las Leyes del Ajedrez de la FIDE en su apartado de competiciones de ajedrez rápido.

5º Sugerencias y propuestas.

No se realizan nuevas propuestas o sugerencias por parte de los miembros presentes en la Comisión Delegada.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 22,30 horas de lo que yo el Secretario doy fe.

Vº Bº Agustín García Horcajo
Presidente de la F.M.A.

Fdo. José A. Ortiz Landeira
Secretario General de la F.M.A.

(firmado el original)